



# LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

## DISCURSO

pronunciado por el Dr. Agustín Aspiazú en los funerales del Presidente Constitucional de la República, Teniente Coronel Don Adolfo Ballivian.

El día en que se cierra la losa fúnebre detrás de los restos de un hombre de estado, es a la vez el día en que se abre el libro de su historia, para consignar en sus primeras páginas los hechos de su vida pública.

Ha principiado ya a alzarse la voz de la justicia, tributando debido homenaje a la memoria del esclarecido varón, del eminente republicano, del modesto mandatario, del honrado, del patriota y caballero Don ADOLFO BALLIVIAN.

Santo es que el sacerdote eleve sus plegarias y sus cánticos sagrados; plausible que la juventud justiciera derrame flores y consagre guirnalda fúnebre a su memoria; así como yo cumpla con un deber, dedicándole estas cortas frases de justicia y de dolor.

El hombre cuya pérdida deplora hoy Bolivia, no ha sido uno de tantos que escalan al solio de la fortuna. El pueblo ha tenido motivos para conocerle desde sus primeros días; le ha visto en la prosperidad; ha oído su voz conmovedora y elocuente en la tribuna; le ha admirado en el poder, por magnanimidad de su espíritu.

Nacido en cuna medida por glorias nacionales, fué el más democrático de los gobernantes; él no ha llevado otras insignias en el poder, que su moderación y sus prendas republicanas. Hombre de la lei en las Asambleas, fué el mismo hombre de la lei bajo el dosel de la primera magistratura.

En espíritu templado en la proserpción y el sufrimiento de tantos años, se ha mantenido firme en la desgracia, firme durante las tormentas políticas que han azotado nuestro suelo, a la manera de nuestras elevadas montañas, que permanecen impasibles al choque de las mas raras tempestades.

Orador elocuente, tribuno del pueblo, celoso defensor de las garantías públicas, fué el principal obrero de la Carta Magna del 61.

La fúnebre bandera de la muerte ha podido levantarse victoriosa sobre esa tumba; pero ella jamás conseguirá flamar triunfante sobre la memoria de tan egregio varón.

La moderación y templeza de su gobierno ha llegado hasta el extremo de que se le calificara de débil mandatario.

Ah, Señores. ¡Cuánta magnanimidad, cuánta elevación de alma no demanda, comprimir los latidos del corazón que se subleva acosado por ofensas personales; acallar las pasiones ante la voz de la lei que le dice: "tú no mandas: gobiernas, administras; tú, primer majistrado, no eres mas que súbdito; yo soy el príncipe, yo el soberano!"

Mostrarse débil con la conciencia de sus propias fuerzas, con el poder en las manos, no es una falta; es una virtud eminente, es declararse fuerte y victorioso contra las pasiones sublevadas que le gritan "levántate, rasga esa Carta, empuña el sable de la dictadura, sigue el ejemplo de los demás que te precedieron en el mando!"

Con la banda presidencial en su pecho, no desmintió los elevados principios que defendió en las Asambleas, como ilustre campeón de las libertades públicas.

En efecto, durante su gobierno, no se ha visto firmada una sola sentencia de muerte, ni un solo patíbulo levantado, ni una gota de sangre derramada, ni un suspiro del proscrito que habría perturbado el reposo de nuestras selvas; ni una huella marcada en el desierto. Esa huella fatal que dice al caminante: "por aquí pasó un hombre acosado del hambre, de la desnudez y de la miseria, con el corazón lacerado por agudísimos dolores, con el punzante recuerdo de una patria que se deja de una familia que talvez se abandona para siempre!"

Acciones tan nobles, prendas tan recomendables son glorias que los ángeles cantan en el cielo.

La Constitución que juró observarla estuvo pendiente de su cuello como un sagrado talisman nunca profanado.

Los ayuntamientos municipales y los tribunales de justicia, funcionando con la absoluta independencia en sus esferas respectivas. El sacerdocio con sus inmunidades, la Iglesia en el pleno goce de sus sagrados fueros; la Hacienda matejada con pureza; la libre emision del pensamiento en su mayor expansion. Todos han tenido el derecho de levantar su voz por el órgano de la prensa; todos, menos el primer mandatario, que ha permanecido ante injustas ofensas con los labios sellados y la resignacion de un mártir.

El, en los últimos momentos de su vida, con la conciencia tranquila y la mirada fija en el Justo de los justos, ha podido decir estas edificantes palabras: "He hecho los bienes que he podido a los hombres y a mi patria; muero sin haber hecho mal a nadie."

Lloro, Bolivia; tu dolor es santo. El astro que te alumbraba se ha apagado al principio de su carrera. El iris de paz ha desaparecido, alzándose en su lugar un arco de negro crespon. Lloro, Bolivia, e inclínese hasta el suelo tus enlutadas banderas coronadas de fúnebres ciprés!

## DISCURSO

del Coronel Manuel Othon Jofré Jefe del E. M. J.

SEÑORES.  
Honrado por mis compañeros de armas, con el difícil encargo de expresar sus sentimientos, en estos solemnes momentos, y ante concurso tan respetable, no será posible que la serenidad domine mi profunda emoción, para consignarlos ni aun imperfectamente.

El horizonte de la patria, desde que ella asumió el rol de Nación libre e independiente, ha estado casi siempre anunciando y precipitando esas tempestades, de que tantas veces ha sido víctima. Impregnada su atmósfera política, de miasmas dolientes, de ellas se desprenden, asfixiaba a todo jermen de orden y de progreso. Rara vez el astro vivificador habiase orientado, sin misterioso pareo, que en el orden moral, era el anuncio de anarquía—tiranía—guerra—desolación.

Vino un día, en fin, en el que, despejado horizonte, pura atmósfera, astro brillante, anunciaron a Bolivia venturoso y no lejano porvenir. Ese día fué el 8 de mayo de 1873, en el que, el fué el honrado ciudadano Adolfo Ballivian, llamado del ostracismo, que consumió su mas preciosa obra, asumió el Poder Supremo, por la soberana y espontánea voluntad del pueblo.

¿Cuánta esperanza no brotó, en aquel memorable día, en el corazón de cada boliviano, lo sabéis mejor vosotros, patriotas pacíficos. El joven filósofo, con ese patriotismo, que jermiñó por su corazón, reemplazó en el vivo, arraigado en la proserpción, consagró al servicio del país, aceptando el abrumador peso del poder. Honrado, leal, pudoroso, sacrificó al deber, juventud, placeres, porvenir y la vida misma.

Sócrates moderno, con fé inquebrantable en una Providencia que vela por los destinos de Bolivia; siempre en pos de la verdad, y teniendo por fin a la justicia, ha apurado tranquilo, sin ódios ni remordimientos, ese breve que mata el alma: perdónad que, sin ser materialista, exprese un pensamiento ímpio, porque esa ciencia, se llama, decepción.

Nuevo Belisario, que después de alcanzar victorias para la Democracia, y afianzando en la patria imperturbable imperio de la verdadera República, sin pretender laureles ni corona cívica, extrajero en ella misma, lejos del hogar, riude al deber su último aliento, exhala apasible el espíritu, que se eleva al seno de Dios.

Suimas venerandas de Franklin y Sucre: ¡Jóvenes de la Ciencia y de la Libertad! (1) vedad la tumba del filósofo republicano, que en las altas rejiones del poder y por entre los escollos de la corrupción social, tributo culto sincero a la inviolabilidad de la vida humana, respetó al ciudadano, dignificó al hombre por la libertad y el trabajo, despojó al Mandatario de esos añejos atavíos y pompas vanas, que hacíanlo inaccesible para el pueblo, a cuyo nombre gobierna, le convertían en planta exótica en el campo de la democracia.

Compañeros de armas: nuestras ilusiones y nuestras mas gratas esperanzas, han caído una a una, y con el fronioso árbol, que les da vida, se precipitan por el impetuoso torrente de los desengaños de la humanidad, al insondable abismo de los altos desengaños de Dios. De Ballivian, el deseado, amado y respetado, ¿no nos quedará mas que su imperecedera memoria y el eterno desconsuelo en el corazón? No; conservemos tambien puro el hermoso legado de sus virtudes cívicas, de que tan brillantes ejemplos nos ha dado: que nuestra última palabra, dirigida a sus santos restos sea la protesta de imitar su vida pública.

He dicho.  
La Paz, a 2 de Marzo de 1874.

(1) En el catafalco estaban representadas las mismas estatuas de Minerva y de la Libertad.

## CRÓNICA.

### Seamos mas cuerdos.

Hai cierta tendencia entre nosotros a mirar con mala voluntad, en todo lo que acoemosemos, lo que no viene marcado con el sello de la costumbre y los hábitos de inveterada rutina.

Esta práctica, demasiado enojosa, cuando tratamos de ponernos a la altura de la civilización moderna.

Es sin duda la mayor rémora que puede oponerse a todo pensamiento de progreso. Hai, pues, que revolucionarnos en contra de tan infundados errores.

Bien es cierto que es trabajo salir de la rutina en cualquier cosa, para ensayar un nuevo sistema.

Pero con la persuasión de que en el progreso todo es nuevo y saludable, debemos poner algo de nuestra parte si es que queremos mejorar de condición.

Si queremos pervenir estacionarios, entónces no aspiramos a prosperidad alguna.

Pero si queremos figurar como nación adelantada, progresista y culta, rompamos nuestros títulos con las viejas tradiciones de rutina y boguemos con pulso recto, decidido y fijo en el ancho mar de la civilización, a cuyas orillas podremos ir a descansar benignos.

Cuando hayamos concluido la obra colosal de nuestra progresista labor.

Ningun pueblo, y esto lo dice bien alto una pequeña ojeada al libro de la historia: Ningun pueblo, repetimos, nació sabio ni obtuvo en su niñez la altura de civilización a que se encuentre hoy. Muchas veces fué necesaria hasta una serie continuada de errores para venir a la verdad que con afán solicitaba.

Y la mayor parte de las veces ha sucedido que de ensayo en ensayo y de reforma en reforma es que ha venido caminando la humanidad a la fuente de la perfección.

Si tratamos, por ejemplo, de acimatar los ferrocarriles entre nosotros, como el mayor bien de que pueden derivar algun provecho las nacionalidades.

No ademas el decantado argumento, de que tocaba nuestra producción y nuestros recursos no están a la altura de tan acelerados vehículos.

Establezcamos los ferrocarriles, rompamos con la vieja rutina, de hacer, para viajar, de la moda un semi Dios y una semi-necesidad, ensanchemos la industria a medida que el monto se desmenuja para tender los rieles sobre el suelo, y ya veremos.

Que nuestra producción y nuestros recursos sí están a la altura de este agente progresista de la civilización.

Si queremos, por ejemplo, mejorar la condición de la educación del pueblo, ensayando los nuevos sistemas de instrucción, a los cuales debe mucho la civilización de los otros países.

No argumentemos de que todo sistema que no sea el de que "la letra con sangre entra", no producirá favorables resultados. Estudiemos, meditemos, comparemos y establezcamos los nuevos ventajosos sistemas de instrucción popular, y en breve caeremos en cuenta.

De que para enseñar, el castigo acaso es el mas funesto error inventado por los hombres.

Si queremos ensanchar la producción y mejorar la industria.

No vejémoslos con la rutina obligada que hasta ahora se ha seguido. Veamos cuánto ha sido el poderoso influjo que han ejercido el arado, las trilladoras y las máquinas, en la industria de otros países, y procuremos imitarlos.

Nada es tan absurdo como contentarse en la producción con el uso o el uso y medio por ciento de una utilidad, la mayor parte de las veces ficticia.

Si la aplicación de nuevos agentes y aparatos nos darian en nuestras fincas un diez o un veinte por ciento de utilidad real, ¿por qué esa apatía que nos obliga a preferir lo primero? ¿por qué esa desconfianza inexplicable en aplicar la teoría a la práctica?

Seamos mas cuerdos.

Las viejas rutinas nos retrotraerán de toda idea nueva y de toda aspiración al progreso. Rompamos con ellas y con las viejas preocupaciones que aun parecen minar el edificio de nuestras sociedades.

Y habremos dado un paso positivo al templo de la civilización.

Todo no ha de ser dar dinero a interés (con hipotecas) a ratas bien crecidas.

Si el acometimiento de nuevas empresas, y si el ensayo de nuevos sistemas, nos hará mas ricos, mas fuertes, y de consiguientes mas felices;

—Si con nuestra felicidad podemos proporcionar a nuestros gozos salones de lectura, museos, bibliotecas, academias científicas, teatros, boulevares, etc.

—¿Por qué renunciáramos a los gozos de esa civilización que tanto amamos, entregándonos serviles a la práctica de las antiguas rutinas?

Seamos mas cuerdos y pensemos un poco mas en nuestro porvenir.

Da lo contrario, nada importa que tengamos una costa de oro, tierras prodijiosas para el cultivo e inagotables veneros de riqueza.

Si la realidad no corresponde al nombre a que aspiramos.

Lo habíamos dicho.

Que la revolución de Caracas encabezada por Santa Cruz y apoyada por varios chilenos, tendría que ocurrir, por ser una revolución de principios, una revolución de principios.

didó; el tal Sr. Santa Cruz quería bajo el nombre de *federación*, iniciar la revolución corralista, pero como todas las cosas de este Caudillo están tan de malas, y sobre todo, estar hoy arraigado el sentimiento de la paz y el orden y no querer vivir de las revueltas políticas con *finanzas*, ha bastado solamente el aliento patriótico de los honrados y laboriosos vecinos de Cobiya y Atacama, para que el Sr. Santa Cruz con la mayor parte de su séquito, cayera prisionero, apesar de sus pomposas proclamas.

Su dictadura ha sido tan larga como fué la de los Gutiérrez en el Perú; pudiendo decirle al Sr. Santa Cruz, ahora que está en nuestro poder, lo que dijo un poeta:

"Tu vida tan corta fué  
Que moriste con nacer."

Espositos.

En el mes pasado de Febrero se han encontrado en la calle botados como cuatro o cinco niños acabados de nacer, ignorándose su procedencia.

Estos hechos que solo pueden ocurrir en una sociedad muy corrompida o muy pobre, son extraños en esta ciudad, porque en ninguno de los dos casos se encuentra.

Qué cosa mas grande que el amor maternal!—y la mujer, que bota a su propio sér, que abdica ignominiosamente al dictado de madre!—que aboga cobardemente los latidos de su corazón producidos por los sentimientos maternales,—que se rebaja a una condición mas inferior que la de los animales, es indigna de vivir en sociedad, por que con su proceder mancha la buena reputación de moralidad de la sociedad en que vive.

Delitos tan enormes e inmorales como este, debe la autoridad desvelarse para descubrir a sus autores y dar con su castigo un ejemplar que moralice las costumbres de aquellas pérdidas.

Se nos ha asegurado—

Que varias señoras de familias corralistas, han elevado una representación al P. E. Nacional, quejándose contra los jefes del Batallón N.º 1.º y en especial del Jeneral H. Daza; y pidiendo la destitución o por lo ménos la ausencia de este Jeneral.

A ser cierta tal cosa, vemos que solo las influencias de partidismo hayan obligado a las firmantes a dar un paso tan falso; porque la mujer, y particularmente la soltera, parece que la política le debe ser enteramente ajena a sus ocupaciones domésticas.

Además, preciso es repetirlo aun contra la modestia característica del Sr. Jeneral Daza;—el hombre que desprecia toda popularidad o prestigio efímero, por marchar rectamente y sin ninguna consideración ni tolerancia en el cumplimiento de sus deberes; el hombre que es el guardián del orden y de las garantías individuales en esta plaza; el que no se deja alucinar con oraciones hipocritas e interesadas, y el que no tiene por mas norte que el cumplimiento de su promesa prestada ante su espada, de ser como lo ha sido, el sostenedor de la constitución y del Gobierno legalmente constituido, ese hombre no se puede tumbar con el simple grito de mujeres politicas, que lejos de dedicarse a obras piadosas se hacen ridículamente las voceras de pasiones que aun no comprenden.

¿Qué mal hace aquí el Sr. Jeneral Daza? Será acaso porque no permite que aquellas lenguas viperinas se desaten contra el honor y reputación de todo ciudadano que no piense como ellas?

Es que se extraña el proceder del Sr. Corral, de ultrajar al bello sexo, tomarlo y desterarlo sin fórmula de juicio e incontinentemente. Si; esto es lo que se quiere, para aparecer víctimas a la moda de Resini, el cual aun cuando se cansa de ofrecerse no se le acepta su ofrecimiento, porque ahora carecemos de conductores a Madera como en tiempo del bienio.

El Gobierno hará una vez mas justicia al Sr. Jeneral Daza, despreciando la tal representación, que en sí nada vale.

Una hora y una ciudad.

A las doce de la noche me encontré solo en la plazuela de San Sebastian.

Un silencio completo se había extendido universalmente. La luz pura y blanca de la luna colmaba sin medida esa cavidad inmensa que se abre entre la tierra y los cielos. De modo que en esos momentos, ver y pensar era toda la ocupación de mi alma!

Ver ese azul infinito salpicado de albas escintilaciones; esas nubes desatadas en mil caprichosos jirones, flotando por esas alturas; a mi espalda unos cerros negros, por delante una población amarillenta arropada con un manto de luz mezclado de tinieblas.

Y pensar en que esa ciudad era un punto en un continente, y ese continente la faceta de un planeta y ese planeta una pequeña bola perdida entre una inmensidad de espacios y mundos.

Y reflexionar en que junto a mí habían miles de corazones y de cerebros colmados de emociones y sentimientos;—de emociones generosas como el amor o apocadas como el odio;—de pensamientos claros como esa luz o tenebrosos como esas sombras.

Y pensar en que esa ciudad era un punto en un continente, y ese continente la faceta de un planeta y ese planeta una pequeña bola perdida entre una inmensidad de espacios y mundos.

Y reflexionar en que junto a mí habían miles de corazones y de cerebros colmados de emociones y sentimientos;—de emociones generosas como el amor o apocadas como el odio;—de pensamientos claros como esa luz o tenebrosos como esas sombras.

Y pensar en que esa ciudad era un punto en un continente, y ese continente la faceta de un planeta y ese planeta una pequeña bola perdida entre una inmensidad de espacios y mundos.

Y reflexionar en que junto a mí habían miles de corazones y de cerebros colmados de emociones y sentimientos;—de emociones generosas como el amor o apocadas como el odio;—de pensamientos claros como esa luz o tenebrosos como esas sombras.

Y pensar en que esa ciudad era un punto en un continente, y ese continente la faceta de un planeta y ese planeta una pequeña bola perdida entre una inmensidad de espacios y mundos.

Y reflexionar en que junto a mí habían miles de corazones y de cerebros colmados de emociones y sentimientos;—de emociones generosas como el amor o apocadas como el odio;—de pensamientos claros como esa luz o tenebrosos como esas sombras.

Y pensar en que esa ciudad era un punto en un continente, y ese continente la faceta de un planeta y ese planeta una pequeña bola perdida entre una inmensidad de espacios y mundos.

zones y cerebros se prepararian en esos momentos para luego aparecer en la escena de la existencia y otras se prepararian para caer en los dominios de la muerte.

La existencia y la muerte; el sér y la nada; las sustancias y las modificaciones; las modificaciones instantáneas en los séres microscópicos, por horas en los efímeros, por meses y por años en los humanos, por calpas en los planetas, por epos en los órbes y por eternidades en los Universos.

El espacio y el tiempo, estos dos abismos, estos dos infinitos, el uno de las sustancias y el otro de las modificaciones, abarcándolo, comprendiéndolo todo y ellos eternamente incomprensibles.

Por estas vaguedades se hundía mi pensamiento, pero mis miradas tocaban con la tierra y el firmamento como con obstáculos impenetrables puestos para limitar y recoger mi actividad a un instante de la duración y a un punto en el espacio.

En esto estaba cuando sonó la una y me alejé de allí pensando en que si la vista encuentra límites, la mente no.

La tierra a nuestros pies y la atmósfera a nuestra cabeza circunscriben nuestra vision, pero nuestro pequeño cráneo encierra a la inmensidad, realizando así el mas admirable e incomprensible prodigio.

Los sueños del corazón.

A. C. S.  
En vano consuelo implora  
Y se viste  
De santa resignación,  
La aflijida alma que llora  
Viuda, triste,  
Los sueños del corazón.

El recuerdo es una espina  
Que atormenta  
Como negra maldición,  
Y doquier que el sér camina  
Le presenta  
Los sueños del corazón.

Añil quien no hubiera soñado  
Ni tenido  
Esperanza ni ilusión;  
Añil quien no hubiera llorado  
Ni sentido  
Los sueños del corazón.

Empieza el hombre llorando  
Bajo un cielo  
De adorada bendición,  
Y luego, sigue llorando,  
Sin consuelo  
Los sueños del corazón.

Septenario de Dolores.

Estamos informados de los preparativos que se hacen en el Templo de la Merced para dar a la festividad del *Septenario* todo el esplendor y magnificencia posibles. Con tal motivo varios clérigos se habían ofrecido espontáneamente o invitados a pronunciar discursos en la repetida festividad; pero a medida que ésta se acerca parece que los predicadores, especialmente dos de ellos, han salido con una pata de cabra—"el tiempo es estrecho, no tenemos tiempo, el tiempo nos falta, etc." Por San Félix y San Modestino les rogamos a esos clérigos que vuelvan sobre sus pasos y que no dejen a los devotos con un palmo de narices. Tentados estábamos de decirles—no hai que correr por tan poca cosa.

Municipalidad.

En su sesión ordinaria del día 26 del pasado se ocupó de lo que sigue:

1.º Acordó se proceda a trabajar la refacción y composición de las cañerías públicas, conforme al presupuesto aprobado; y que el Arquitecto estudie y proponga al Concejo un nuevo sistema de cañerías para la irrigación de la ciudad.

2.º Autorizó al Sr. Presidente para que solicite de la Prefectura el número de Celadores necesarios para el servicio municipal.

3.º Resolvió aplazar la solicitud de los Sres. Lorenzo Solár y Mariano de Olivares, ofreciendo hacer las decoraciones necesarias para el teatro de esta ciudad.

4.º Concedió licencia por 40 días al Comisario José M. Torrello y nombró en su reemplazo al Sr. Leoncio Sanjinés.

5.º Acordó que las pruebas de moralidad se recibían como lo tiene acordado el Concejo.

6.º Aprobó el presupuesto para la apertura de una nueva acueducto en la Alameda.

7.º Aprobó igualmente el presupuesto formado para la impresión de las propuestas, del ferrocarril del Sr. Elmore y de la de postas del Sr. García.

8.º Nombró a los Sres. Méndez, Mas y Tamayo para la redacción de la Gaceta Municipal.

9.º Aprobó el presupuesto para la composición de las piezas que sirven de oficina al Concejo y demás de la casa Municipal.

## AVISOS.

### ERRATAS NOTABLES.

En el Discurso del Dr. Isaac Tamayo, publicado en el N.º anterior de este periódico se encuentran las siguientes:

En el 8.º acápite dice: la ilimitada libertad de la pureza, léase de la PRENSA. La fuerza en el manejo de las rentas públicas: léase la PUREZA.

En el 10.º acápite dice: Los furrores del destino no habían permitido que ni la tumba de la madre, etc., léase: ni la TERNURA de la madre, etc.

### AVISO.

Se pone en conocimiento del Público, que existen en venta las especies siguientes: cinco mesas, dos sofás, una docena de sillas y su poltrona.

Una mesa de cabeceira, de caoba, con nueve cajones.

Dos pares de candeleros de plata, cada uno con dos candeleros.

Veintinueve varas de corredor, de buena madera, labrado y corriente: un marco con roja de hierro, y una ventana con su bastidor.

Dos cargas de maguoi, dos docenas de varaciones y tres soleras.

Las personas que quieran comprar, pueden tratar sobre el precio con el Dr. Emilio Adrian en su bufete que se halla situado en la casa de Doña Benita Eguino, calle de Chirinos.

### Se compra

o se toma en prenda, mediante contrato anticrético, una hacienda de paca, que no diste mucho de esta ciudad; la persona que quiera enajenar o entregarla en prenda preterita, puede convenir con el interesado, de quien se dará razon en esta imprenta.—La Paz, marzo 6 de 1874.

### Al Público

Se ofrece en venta un juego completo de muebles de última moda. En esta imprenta se dará razon a los interesados.

Facultad de Derecho en el Colegio Ayacucho.

Se pone en conocimiento de los estudiantes de la Universidad, que el día de ayer se ha establecido en el Colegio Ayacucho un Liceo de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas bajo la dirección del Doctor Juan Vargas, en unión de los Sres. Abogados José Ramon Mas, Bernardino Sagárnaga y Pedro P. Pizarroso. Las inscripciones las harán los alumnos ante el director del Liceo hasta el 20 del presente mes, con arreglo a lo que ha dispuesto el Consejo de Instrucción en la sesión de 5 del corriente.

La Paz, 7 de Marzo de 1874.

Juan Vargas.

### Liceo de "El Porvenir"

Instrucción Secundaria, Primaria y Mercantil.

El art. 72 del *Estatuto general de Instrucción Pública* dice: "Los alumnos están obligados a inscribirse en los establecimientos de enseñanza, de cualquier jénero que éstos sean, en los primeros quince días de cada semestre. Los que no cumplan con este requisito no serán admitidos a examen."

Como hasta la fecha hai varios alumnos que no han cumplido con esta prescripción y con las del Reglamento interior del Liceo, se previene a los padres de familia lo hagan hasta el 20 del mes corriente en que fenece el improrrogable término dado por el Consejo de Instrucción, a fin de no perjudicar a sus niños que se hallan bajo mi dirección.

Tambien se pone en conocimiento del ilustre vecindario de esta ciudad que el Sr. Don Eleuterio Hernández antiguo profesor que fué en el Seminario Conciliar es el Sub-director del establecimiento, y que se admiten inscripciones a las clases accesorias de Francés, Inglés y Teneduría de Libros por partida doble en la casa de la viuda del Sr. Saá, barrio de la caridad, N.º 433.

El Director—Quintín A. Velasco.

### Aviso Municipal.

Mientras se arregle el Salon de sesiones, el Concejo Municipal ha trasladado, provisionalmente, su despacho a la casa del Dr. Don Justo Ascaranza, calle de Suero, dos cuadras arriba de la plaza de armas.

En la casa situada, frente a la puerta principal del Teatro, se arriendan dos departamentos. Para tratar ocurran a la misma casa.

## LA REFORMA.

LA PAZ, MARZO 7 DE 1874.

## REGLAMENTO DE ELECCIONES.

Es difícil que haya principio con el que se hubiera especulado mas en política, que con el de soberanía.

Segun los intereses a cuyo servicio se le ha querido ligar, fué el objeto de mas o menos amplitud aparente, pero restrictiva en la realidad.

Esa mayor o menor amplitud aparente se descubre en aquellos que, o han querido derivarla de las mayorías, sin decir en qué consistían ellas, o de las minorías revestidas de ciertos caracteres excepcionales. En el primer caso está la demagogia luchando por alcanzar el triunfo de la tiranía de las muchedumbres. En el segundo se descubre la autocracia, solícita por monopolizar para ciertas clases privilegiadas la omnimoda de la autoridad.

Así es que en ambas doctrinas no encontramos sinceridad sino un egoísmo refinado; por que conducen a la anarquía o al despotismo; males tanto mas perjudiciales, cuanto que por ninguno se puede optar sin comprometer los intereses legítimos de los pueblos, de las sociedades organizadas bajo el sistema representativo-democrático.

Y las instituciones establecidas con estos errores nunca han podido, ni pueden ser estables. Han fluctuado segun la suerte de los partidos, que las han invocado *ad hoc*, y en tanto que se hallaban investidos de la fuerza suficiente para defenderlas.

En nuestro país mas que en ningún otro han formado épocas remarcables las teorías de mayoría y minoría, estableciéndose una monstruosa bifurcación de la personalidad social; compuesta de elementos correlacionados, que no pueden existir los unos sin los otros, con sola la diferencia de que los unos son los agentes principales y los otros los secundarios de la máquina política, como los diversos miembros lo son al conjunto del cuerpo humano formado de ellos.

Para nosotros, la cuestión de soberanía es mas sencilla y adaptable al estado actual de la República, que no permite llevarla a los extremos exagerados e inconvenientes.

Así pues, segun nuestras creencias y en el caso dado, la soberanía no está ciertamente en las minorías, por mas caracterizadas que nos parezcan; ello sería una injusticia inesplicable, una esclavitud perniciosa de ciertos elementos capaces de manifestar su voluntad, deliberada y convenientemente, en los actos de la vida política.

Tampoco convenimos en que la soberanía esté en las simples mayorías, donde se encuentran elementos accesibles a la seducción, al engaño, a la coacción, e incapaces, por lo mismo, de deliberar libre y espontáneamente sobre los destinos de la Nación; pues ello importaría entregar la suerte de la sociedad a los dementes, a los niños o a las máquinas humanas.

Librenos Dios de vernos sojuzgados por los indijenas, por los vagos, los viciosos, que, no teniendo idea de su personalidad, mal pueden saber lo que es la cosa pública.

La soberanía no podemos encontrarla sino en el pueblo, o mas bien dicho, en el verdadero pueblo, que encierra, las mayorías caracterizadas, las mayorías depuradas de todo lo pernicioso de las socie-

dades, a la vez de que las minorías que se elevan sobre el común de los hombres, sobre la jeneralidad de la muchedumbre.

Pero como hasta la palabra pueblo se ha prostituido, como se ha prostituido la palabra libertad, la palabra igualdad, desde que las han propagado los despotas, los esclavistas, conviene saber cuáles son los elementos de que se compone el verdadero pueblo en quien reside la soberanía.

Y esta cuestión la hemos tratado siempre que los partidistas, repudiados por las fuerzas sociales, han apelado al triste expediente de hacerse círculo de las muchedumbres insensatas, a quienes han llamado pueblo, y pueblo soberano; siendo así que el pueblo está nada mas que en el conjunto de los hombres que forman las familias, para dar origen a las ciudades que hacen las naciones. Y estos hombres son los propietarios, los industriales, los artesanos, interesados todos en el orden político y en el progreso nacional, sino por ellos, por los seres cuya suerte les interesa mas que su suerte misma. Ellos son los que tienen el derecho, de deliberar de la suerte del país; ellos los que deben ejercer la soberanía, con absoluta exclusion de los parásitos que viven de la vida del hombre laborioso, del verdadero ciudadano, dueño de su patria.

Esto no han comprendido, o no han querido comprenderlo intencionalmente los políticos vulgares o astutos, habiendo prestado su atención nada mas que a procurar la superioridad de las simples mayorías, o de las minorías en el ejercicio del poder segun las exigencias.

La prueba evidente de que los dos errores que combatimos han estado y están ahora mismo en voga entre nosotros, son dos principios cuyas malas consecuencias las hemos palpado, y sobre los que exigimos un pronto remedio; ellos son: 1.º el haber dado el derecho de sufragio a los individuos inscritos en la guardia nacional sin que estén calificados legalmente, lo cual ha significado sobreponer las simples mayorías al verdadero pueblo; 2.º la exclusion de los habitantes de los cantones del ejercicio del sufragio, que importa invertir de la soberanía a las minorías de las capitales, que, sin ningún título, imponen su voluntad a la mayoría talvez mas sensata entre los vecinos hábiles de las campañas.

Y nótese que, sin embargo de habérsenos acusado por la oposicion intemperante de estar contra los intereses del pueblo, y obedecer a nuestras inspiraciones oficiales, abogados por el verdadero pueblo, y combatimos la posibilidad de las influencias de la autoridad, en el sistema de concentrar en las capitales de Provincia la electabilidad, segun se verá por las reflexiones que pasamos a determinar.

La lei electoral requiere ciudadanía en ejercicio para elegir o ser elegible. La ciudadanía no se adquiere ni se conserva sino mediante los requisitos de edad e independencia de vida, de libre voluntad; y no sabemos que los que se inscriben en las guardias nacionales llenen las condiciones exigidas para la ciudadanía; desde que, para aquel acto, no hai las mismas condiciones que para éste: todos pueden inscribirse en un registro de guardia nacional, y no todos son admitidos a la inscripción en los registros de

vicos. Luego es inadmisibile el ejercicio del sufragio para aquellos que solo tienen boleta de guardias nacionales.

Y esta amplitud inusitada, a la vez que inconveniente y antipolítica, es contraria a la lei electoral. Y el modo de corregir su infracción es hacer la declaratoria de que no basta la inscripción de guardia nacional, sino de ciudadano con todas las formas de la lei, para el ejercicio del sufragio.

Así no se dará voto a los inhábiles, a los que dependen de voluntad ajena, conservándolo solo para los individuos del verdadero pueblo, del pueblo inteligente, laborioso, que tiene idea de su personalidad política, que comprende y sabe lo que significa la cosa pública.

Pero si el principio de inconsulta amplitud que combatimos es malo, ¿cómo no lo será el restrictivo que a la vez está en vigencia, por el hecho de concentrarse en las capitales de provincia, o de seccion, la receptoría de los sufragios en las épocas de elección?

Conocemos cuánto es la indolencia de los ciudadanos en las mismas Capitales de departamento para ir de su casa hasta el lugar donde está la mesa receptora, para que se pudiera esperar el sacrificio mas imposible en los pueblos de hacerse un largo viaje, costoso y lleno de inconvenientes, hasta las capitales, sin mas objeto que sufragar.

Un pueblo que no concurre a la puerta de su casa a deliberar sobre la suerte de la República, mal puede concurrir a las distancias de 40 a 60 leguas por malos caminos, al través de desiertos inhospitales, surcados por caudalosos rios, o erizados de montañas inaccesibles.

La teoría de concentracion talvez puede ser buena para los países cuyo sistema de viabilidad, que aproxima las distancias, espedita un viaje político; pero no para el nuestro en el que las capitales de provincia distan de sus cantones de 10 a 70 leguas.

De aquí resulta que los ciudadanos sufragantes de provincia se reducen a los de la Capital y pueblos muy cercanos, que imponen su voluntad a las mayorías, enviando al seno de la Cámara representativa de un voto, talvez dado por el mismo candidato, o por un amigo condescendiente.

¿Y cuál sería el fin de un Parlamento compuesto de diputados que van a representar la voluntad de uno solo? Hacer todo lo contrario a las exigencias y aspiraciones de la Nación, y conceitar, por consiguiente, el desprecio del poder parlamentario que es la vida de las democracias.

Los ejemplos están muy frescos.

Conocemos a los diputados de las minorías; los hemos experimentado, comprobándose su nulidad e ineptitud, no solo por lo que nada hicieron por sus comitentes, sino por la redacción misma de su correspondencia particular, la que carece hasta de sentido común, para la vergüenza de los electores condescendientes con el candidato civil que quisiera estatuas en vez de diputados.

Hoi que se aproxima la época de renovar la Cámara con ciudadanos que recobren el buen nombre del país, por arrancar su origen de la voluntad de la verdadera mayoría soberana, urge se provea a las reformas del Reglamento electoral, y especialmente de la inscripción en los registros de

inconvenientes hemos manifestado en este artículo.

S. M.

## ¿CUAL ES LA VERDAD?

Apesar de la nécia vanidad e indiscreta ostentación de don Casimiro Corral, que se revela en sus actos mas insignificantes, todo el público conoce sus verdaderos caracteres que lo hacen incapaz no solo de aspirar con buen seso a la Suprema Magistratura, sino de volver a ser, ni Ministro de Estado, ni empleado subalterno en ningún ramo de la administración pública.

Esto se halla en la conciencia de todos; está comprobado hasta la evidencia. Pero desearios de que no haya la menor duda aun ante aquellos que permanecen alucinados todavía, con la triste celebridad del ambicioso a toda vela, queremos investigar el juicio que hacen de él sus amigos y aliados.

A este propósito nos hemos encaminado a inquirir el testimonio de don Jorge Oblitas, desde que hace tan buenas ausencias del Señor Corral en sus "Esplicaciones" de 10 de enero.

Pero dudando de la verdad de sus aseveraciones por la prensa, avanzamos mas en la investigación, hasta encontrar el verdadero juicio del Señor Oblitas respecto a su nuevo amigo el Señor Corral, en sus pareceres emitidos cediendo a la voz de la conciencia.

A este efecto nos procuramos una copia de la declaración que don Jorge prestó ante el Instructor de Cochabamba sobre sus conivencias con don Casimiro; y he aquí que en la tal declaración encontramos apreciaciones nada favorables respecto al candidato civil.

Ahora nos preguntamos, ¿de lo dicho por la prensa y lo dicho en declaración jurada por el doctor Jorge Oblitas, del doctor Casimiro Corral, cuál es la verdad?

Creemos, pues, que si en las "Esplicaciones" se puede disimular la realidad en obsequio de una cortesía, en una declaración jurada, hai que decir toda la verdad y nada mas que la verdad.

Hé ahí comprobada entonces la ineptitud del candidato civil, hasta con las aseveraciones de sus mismos amigos y aliados.

O de nó, juzgue el público lector por lo que encuentre de mas verosímil en los dos documentos, que publicamos, a continuación para su mejor inteligencia.

S. M.

## AL SEÑOR PRESIDENTE.

Estamos en los días en que no nos es dado entregarnos a la expansión de una modesta alegría.

Nuestro corazón herido en lo mas íntimo, no puede producir sentimientos de placer, que por mucho tiempo no tendrán cabida sino para volverse expresiones de dolor, que embargan nuestro ser y nos precipitan en la inacción.

Pero hai deberes que cumplir, obligaciones que es necesario satisfacer, como las emanaciones naturales del alma, aunque sea a través de nuestras tribulaciones.

Pocos son los días que se dedican para dirigirse al primer Magistrado de la República con íntima confianza, ofreciéndole un voto de estimación y respeto, voto al que estamos ligados en homenaje de la justicia, del reconocimiento, de la admiración.

Unido a estos deberes, el de

hoi, que está marcado de reconocimiento nacional por ser el natalicio del Señor Presidente de la República. Y en medio de aquí no podemos menos que entusiastas manifestaciones de cortesía y urbanidad, por estar poseídos de una indelible afección, al menos recordamos con todo el respeto y estimación de que es acreedor por sus dotes singulares y anteceder tes honorables.

Reciba pues el Señor Presidente nuestras sinceras felicitaciones. Y que la Providencia quiera prolongarle la vida, que si interesa a su familia y amigos; interesa tambien a la patria que ha salvado por dos veces con sola su presencia simpática y respetable.

Su misión difícil no le arredra; y ha subido al calvario que acaba de dejar el hombre que fué la esperanza de la República con la decisión del que consiente en su sacrificio. No le faltarán fuerzas para sobrellevar las resistencias y contradicciones que las injusticias de la pasión política pudieran ofrecerle.

Su prudencia, su tino y sagacidad comprobados lo llevarán a feliz término, ayudado como está por los hombres de buena voluntad.

LA REDACCION.

## MANIFESTACION.

Reconocidos como estamos por la amistad sincera y leal que nos brinda nuestra hermana la República del Perú, aprovechamos la ocasión, de haber cumplido años, ayer el digno y simpático Señor D. D. Aníbal Víctor de La Torre, para manifestarle nuestras sentidas expresiones de gratitud, saludándola en la persona de su Representante, a quien le damos plicaciones por su feliz natalicio.

Si las relaciones amistosas que cultivamos con el Perú son por sí mismas inalterables, el Señor La Torre, las ha robustecido mas con su esquisita sagacidad y maneras honorables en el desempeño de su cargo.

Por lo mismo, estamos persuadidos que el Gobierno de la República vecina nunca podría hacer una elección mas acertada que la del Señor La Torre, para que lo represente en nuestra República tanto satisfecho de los buenos oficios de sus hermanos los peruanos, tan celosos e interesados por nuestra honra, como por su honra misma.

Que la Providencia colme de bienes al Perú y prolongue la vida de su Representante, el Señor Aníbal Víctor La Torre es nuestro mas vehemente deseo.

LA REDACCION.

## DECLARACION.

Acto continuo fué presente el testigo abajo expresado en virtud del mandamiento de comparendo, a quien el Sr. Juez recibió el juramento para que diga toda la verdad y nada mas que ella, y previo reconocimiento de la diligencia sentada fué examinado del modo siguiente:

Juez.—Cuál es tu nombre y apellido, edad, estado, profesion y domicilio, no eres pariente de alguna de las partes?

Testigo.—Me llamo Jorge Oblitas, mayor de edad, casado, natural de Oruro y vecino de ésta, de profesion abogado.

Juez.—¿Qué sabes del delito de conspiración tramada en La Paz contra la tranquilidad del país pretendiendo colocar de hecho en la actualidad una candidatura contraria a lo establecido constitucionalmente?

Testigo.—Ignooro absolutamente de toda conspiración que se hubiese tramado; porque jamás me he entendido con ningún corralista de La Paz ni de ninguna otra parte; supuestamente que su política no es la mia, y además, porque entre el Dr. Corral y yo hai antecedentes que nos dividen profundamente.

Juez.—¿Conoces a Carlos Resini y no sabes que éste hubiera dirigido una carta a José María Rodríguez para que se entendiera éste contigo verbalmente, y dándote participación en la política del Dr. Corral hubiesen prometido darte una Jefatura Superior?

Testigo.—Conozco a Dn. Carlos Resini desde 1865, con motivo de haber sido *covachuista* en el Ministerio de Hacienda que yo desempeñaba entonces. Por lo que respecta a la carta que pudo haber escrito a Dn. José María Rodríguez, no sé cosa alguna. Ciertamente que el ex-Coronel José María Rodríguez me ha hablado repetidas veces sobre lo conveniente que sería que yo abandonara el círculo político a que pertenecía y que me aliase con el Dr. Corral, en la inteligencia de que si así lo hiciera, indudablemente sería yo llamado a una *Cartera* o por lo menos a una *Jefatura Superior* política. Pero todo esto me



Testigo.—Es muy posible [en atención a la desmesurada ambición de D. Casimiro Corral y a la actividad que manifiestan sus adeptos] que pudieran conspirar contra el orden establecido; pero yo no tengo datos seguros a este respecto. Por lo que toca a la entusiástica colaboración que asegura Dn. Uladislao Silva en su carta de 29 de Diciembre último, haber ofrecido yo en favor de Dn. Casimiro Corral, es un candor bien inocente, o una superchería desdenable del tal Silva, pues si este hombre tiene muchos motivos de gratitud para Corral, no debería olvidar que yo tengo muchos motivos de resentimiento contra su ídolo. No debería tampoco olvidar el Sr. Silva que el que escribió el "Tribunero" en el cual consideraba a Corral inepto para para la Cartera de Gobierno, no podía ciertamente reputarlo competente para la Presidencia de la República. No podía por tanto permitirse suponer siquiera el ex-Coronel Silva, que yo hubiese podido ofrecer entusiástica colaboración a un hombre de quien me divide el abismo del 15 de Enero y mi inmerecido martirio personal. Y si el Sr. Silva, engañado probablemente por falsos informes de alguno o algunos copartidarios suyos de esta Capital de Cochabamba, ha podido hacerme el deshonra de suponerme colaborador de Corral, debería haberse mostrado mas sagaz tomando sus informes de personas menos apasionadas y mas imparciales que las que indudablemente habrán sido las que le han transmitido esas vulgaridades de ser yo colaborador de Corral. Y en cuanto a haberse quejado Fernández de mi intervención en la política corralista, no puedo menos que sonreírme de la locura del Sr. Fernández, puesto que con este caballero jamás he hablado sobre cosa alguna, y menos todavía sobre política. No sé pues, cómo un individuo que jamás se ha acercado a mí ni yo a él hubiese podido quejarse de una intervención que nunca he tenido en la política corralista; para mí tan odiosa como despreciada!

Juez.—¿Conoces a Pedro E. Sabalaga y sabes si éste mantiene correspondencias con Carlos Resini lo mismo que con José María Rodríguez, relativas a perturbar el orden establecido, y podrías conocer si las cartas firmadas por Carlos Resini son de la letra de su autor?

Testigo.—Conozco al ex-Coronel Don Pedro Sabalaga, con motivo de haber sido mi subalterno en 1865 en la 2.ª División de mi mando, por esto es que me visita con frecuencia, lo mismo que el ex-Coronel Don José María Rodríguez, pero ignoro absolutamente si estos dos caballeros mantendrán o no correspondencia epistolar con Resini, porque jamás les he preguntado ni ellos me han avisado tampoco nada sobre el particular. En cuanto a las cartas que se me ponen de manifiesto, no puedo asegurar si están escritas y firmadas por Carlos Resini, porque desde 1865 o 66, no he visto ningún papel escrito del puño de Resini de manera que he olvidado la forma que tenía en su letra y su rubrica.

Leida que le fué persistió en su tenor y firma con el Sr. Juez de que doi fé.

Borda.

Jorge Oblitas.

Andrés María Frontanilla.

ESPLICACIONES.

El día de ayer fui llamado a horas 6 y media de la tarde por un Comisario de Policía a nombre del Sr. Juez Instructor Borda a prestar una declaración en la sumaria que ayer mismo empezó a organizarse por el delito de conspiración, que se atribuye al partido del Dr. Corral. La presté, previo juramento, con la verdad y franqueza propias de mi carácter.

Lo que me sorprendió entre los cargos que se me hicieron, fué que los Señores Uladislao Silva, Carlos Resini y Manuel José Fernández me hubiesen presentado en sus cartas, como a copartidario de ellos, cuando con ninguno de estos Señores he mantenido relaciones de ninguna clase.

Esas complicaciones de mi individuo en la política corralista, no han podido, segun lo supongo, tener otro origen que algunas liberezas. Halago de la esperanza de que bien pronto se descubrirá el telón y quedarán las figuras claras. Pero, mientras la terminación del juicio, en el cual se me ha asignado un rol que no me corresponde, creo ser de todo punto necesario hacer conocida del público la carta autógrafa del Dr. Casimiro Corral, que la he recibido hace una hora. Y como esta misiva, que es la primera que aquel Sr. me ha diri-

## SECCION OFICIAL.

## Seccion de Gobierno.

*Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.*  
N.º 21.

Trinidad, Noviembre 25 del 73.  
Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.  
Después de un largo y penoso viaje desde el puerto de Cuatro-Ojos, arribé el día 6 del mes en curso, al puerto de Tapiche, en el Ivaré, dos leguas distante de esta capital.

El país está plagado de la epidemia de las viruelas; la inmigración al Brasil lo desahoga considerablemente. La empresa del Mamoré no ofrece sino desengaños y la victimación de nuestros jornaleros nacionales.

Adjunto a este oficio, en copia legalizada, encontrará U. la protesta dirigida por esta Jefatura Superior al Ingeniero Mr. Eduardo A. Drew, representante de la Compañía Constructora de Obras Públicas de Londres, así como la nota de reclamo que le he dirigido en favor de los desgraciados jornaleros que regresan de las Cachuclas.

Continuare jestionando estos intereses, mientras recibo las órdenes que el Sr. Ministro quiera comunicarme, y pueñan ligar a mi conocimiento las decisiones de la Asamblea Extraordinaria que debe imprimir a la marcha del país un movimiento combinado con sus actuales exigencias.

Me es grato ofrecer al Sr. Ministro mis respetos y consideración particular, con que tengo el honor de ser.

Su atento servidor.  
Miguel Suárez Arana.

Trinidad, Noviembre 23 del 73.  
Al Sr. Ingeniero Civil Eduardo A. Drew, representante en Bolivia de la Compañía Constructora de Obras Públicas de Londres.

Señor.  
He recibido el oficio del día 19 del corriente que U. me dirigió, en contestación al que con fecha 17 pasó a manos de U. en esta ciudad. En él se reduce el Sr. Ingeniero civil a manifestar que no tiene representación oficial ante el Gobierno de esta República, circunstancia que lo pone a cubierto de informar a la Jefatura Superior, acerca del estado de los trabajos del Ferrocarril "Mamoré y Madera", y de dar una razón o noticia de los elementos que se preparan para esa obra, como en mi insinuado oficio lo solicité el Sr. Ingeniero, y para cuyo informe, me remite al Presidente de la Compañía del Ferrocarril, concluyendo que vino a Bolivia, sencillamente a proporcionar obreros para esos trabajos, y que habiendo recibido órdenes de sus comitentes, para no mandar mas jornaleros, se retira a Europa.

Al contestarle, es sensible verme obligado a llamar al Sr. Ingeniero al terreno de una correspondencia y discusión franca, leal, y en armonía con la honorabilidad respectiva de la Compañía que representa en Bolivia. Y, al desatir de esta manera los intereses de la Nación que represento, en cuanto ellos se rozan con la Compañía Constructora de Londres tan solo trato de manifestar por su honra y crédito, no desmentido [de Bolivia] los esfuerzos que ella ha hecho para cumplir sus obligaciones, sin descuidar a la vez, los intereses de los nacionales que tienen carácter oficial en la empresa, y que apoyaré en las combinaciones o pactos con la Compañía y en los dictados imprescriptibles de la justicia.

El Sr. Ingeniero empieza por negar su carácter oficial en Bolivia, como representante en esta Nación de los derechos de la Compañía Constructora en cuyo favor reconoce el Gobierno, derechos y obligaciones que U. mismo ha venido a reclamar. Estas obligaciones se reducen a proporcionar brazos y otros servicios en favor de la "Compañía Nacional de Navegación" cuyos derechos han sido transferidos a la Constructora, según U. mismo lo reconoce, en su contrato de enganche de brazos con Antonio Moreno de Cochabamba, fecha 7 de Abril del presente año, consignado expresamente en su artículo 2.

Si pues, U. tiene derecho para pedir brazos, embarcaciones, víveres y otros servicios que los Departamentos del Oriente y la Jefatura del Mamoré, le han prestado franca y decididamente tanto a U. como a sus agentes, para llevar a cabo la empresa del Ferrocarril, y hasta para restituirla a Europa, no puede en manera alguna negar su carácter oficial, en una empresa esencialmente nacional.

Y supuesto el carácter privado que el Sr. Ingeniero trata de asumir, no ha podido con investidura privada, tomar las medidas que desde Santa Cruz a esta capital ha venido desarrollando, con el único fin de dispersar jornaleros, víveres, embarcaciones, y todos los elementos acumulados por una empresa nacional, reconocida como tal en Bolivia y Estados Unidos de América.

Esto es claro, y coloca a U. en su posición oficial de representante de la Compañía Constructora de Londres, sujeto por consiguiente a cumplir deberes en Bolivia y a pedir a su vez de ésta, si aun hai que pedirlos, las obligaciones que ella reconoce.

Recordemos los hechos.  
El Sr. Drew representante de la Compañía Constructora de Londres llegó a Bolivia a pedir el cumplimiento de los servicios que la Nación reconocía en favor de la empresa del Mamoré y Madera, que debía operar su regeneración industrial en el Oriente.

—La Nación por medio de sus autoridades se apresuró a cumplir esas obligaciones y a llevar mas allá de sus compromisos, jestionando y basando oficios, en favor de la empresa.

Esta verdad está al alcance de todos los habitantes de la Nación, y especialmente de los residentes en U. Cochabamba, Santa Cruz y el Departamento del Beni.

El Sr. Ingeniero me permitirá relacionar sucesivamente cuanto en este orden ha hecho Bolivia.

Los mencionados Departamentos tienen en sus archivos los documentos y las órdenes mas pertinentes de los distintos Gobiernos que se han sucedido en la República, para ayudar, apoyar y servir eficazmente a la empresa del Mamoré.

Los Prefectos que sucesivamente los han gobernado y especialmente el del Beni, han dado pruebas relevantes del cumplimiento de esas órdenes, y rivalizado en celo patriótico, por cooperar cada uno mas que el otro, en prestar su apoyo.

Las Municipalesidades tambien han contribuido, ya con sus propios recursos, ya mandando a los ciudadanos con su dinero, para

obviar ciertos obstáculos que detenían a la empresa.

El suscrito, nombrado con el mismo fin, por el Supremo Gobierno, Jefe Superior de una nueva demarcación política, como lo manifestaron distintos decretos Supremos, ampliamente facultado, con estensa jurisdicción fluvial, con fuerza armada suficiente, no ha tenido otro objeto que cooperar a la realización de la empresa del Mamoré y Madera, y notorios son al país, los esfuerzos empleados por la Jefatura Superior del Mamoré para allanar los inconvenientes que se oponían a las miras del Gobierno y de los empresarios, para realizar nuestros fines comunes.

El suscrito, en cumplimiento de órdenes Supremas, ha trabajado y jestionado estos negocios sin escusar ningún esfuerzo, llevando a su acción desde la ciudad de La Paz hasta el bajo Mamoré, obrando siempre en beneficio de la empresa, ya explorando caminos y rios, ya pidiendo al Gobierno los elementos y autorizaciones que nunca se le negaron para la consecución de la obra y en cumplimiento de las obligaciones de la Nación.

Los funcionarios públicos hemos llevado, Sr. Ingeniero, nuestro celo, mas allá de lo que demandan las obligaciones nacionales y los dictados de la justicia.

Me permitiré citar ejemplos,—hechos que están bajo el dominio de todo el país. Los jornaleros cochabambinos, han salido de sus hogares, de las faldas de los Andes, descendiendo sobre breñas y precipicios nueve mil pies sobre el nivel del Mamoré, para colocarse en estas rejiones, donde han sufrido naufragios, algunos el cruel martirio del látigo, hasta dejarlos exánimes o inválidos, otros han perecido víctimas de las fieras o ahogados en el río, y no pocos estragos ha operado en ellos la fiebre de aquellas rejiones.

Sin embargo de tan graves obstáculos, ellos se presentan en las Cachuclas a cumplir sus compromisos con la Compañía Constructora, salvando con un lujo de abnegación su crédito individual, y con él las obligaciones, el crédito y la honra nacional. La práctica en los trabajos, ha demostrado que el obrero cochabambino, no reconoce rival en las Cachuclas, siendo por su esfuerzo, sobriedad y resistencia en las fatigas, el primer jornalero de esas comarcas, que conduciéndose puede al trayecto que debe recorrer en línea férrea.

Los jornaleros crucesinos después de combatir con los bárbaros del desierto, se presentan tambien a cumplir sus obligaciones. —Las provincias de Cordillera y Vallegrande aprestan sus hijos para el mismo fin.

La bizarra jente de la provincia de Chiquitos vaga rechazada por U. en las calles inhospitalarias y epidémicas de esta ciudad desierta, ha venido a cumplir sus compromisos, cruzando desiertos, tierras agrestes, lagos, montañas, y cuantos obstáculos puede ofrecer al hombre una rejion exuberante y antagónica de la vida.

Y qué diremos del Departamento del Beni, donde casi todos sus hijos marineros han estado aprestados, en sus diferentes puertos, con embarcaciones, víveres y cuantos elementos de transporte necesitaba la empresa del Madera para su organización y desarrollo?

Estos hechos ligeramente enumerados, manifiestan a toda luz, que Bolivia ha traspasado la línea de sus obligaciones en la protección que debía prestar a la empresa.

La mayor parte de los obstáculos estaban vencidos. —Acumulados y organizados ya los elementos para la obra, la cuestión de su realización, era cuestión de tiempo, según las diferentes convenciones acabadas para el efecto.

Mas, como sorpresa de la Nación, del Supremo Gobierno y de las autoridades subalternas de su dependencia, sin ninguna explicación, ni un aviso de mera etiqueta siquiera, procede U. Sr. Ingeniero, desde la ciudad de Cochabamba, a dar órdenes de destrucción y aniquilamiento de todos los elementos que la constancia nacional y particular habia acumulado para nuestra común obra.

Desviando U. a las llanuras de Santa Cruz, ataja y dispersa obreros, devuelve embarcaciones e imprime a todo un sello de destrucción.

Llego U. a esta ciudad, centro de las operaciones fluviales y terrestres, y se acciona, se siente una mas pesada en la terminación y ruina de las esperanzas del país. Aun mas: aquí se espera a los jornaleros que regresan de los trabajos por órdenes de U. o de la Compañía que representa.—Llegan a esta ciudad en estado lamentable, después de haber sufrido las consecuencias del viaje y la falta de los compromisos de la Compañía Constructora para con ellos.

Aquí los tiene U. Sr. Ingeniero, causando conflictos al vecindario y temores fundados a las autoridades.

Y no obstante, estos hechos que están en el dominio público, cuando la autoridad competente, el jereñe nacional de esta empresa, se le dirige a U. pidiéndole una explicación de acontecimientos tan lamentables y la razón de procedimientos tan inoperados y ruinosos para el país y su Gobierno—U. contesta negando su representación oficial, y comunicando tan solo, que ya no manda jornaleros y que mai luego se marcha a Europa.

Esto, Sr. Ingeniero, en concepto del suscrito, no es aceptable ni tiene una explicación satisfactoria. En casos semejantes la palabra franca, justiciera y autorizada, es el único camino que conduce a la honorabilidad.

En vista, pues, de los antecedentes que llevo enumerados ligeramente, a nombre de los intereses nacionales que represento, en guarda de la honra y crédito de Bolivia, PROTESTO, contra las determinaciones del Sr. Ingeniero civil, sea que ellas procedan de su propio acuerdo, o que sean ordenadas por la Compañía Constructora de Obras Públicas de Londres, asegurándole a la vez, que daré cuenta al Supremo Gobierno a la brevedad posible de este acto, y de las causas que lo han motivado, reservando tan solo a él, y a los poderes constituidos de la Nación, la jerencia posterior de sus derechos, donde lo tuvieren por conveniente.

Queda de esta manera contestado el oficio de U. que he hecho mérito. Aprovecho de esta ocasión para ofrecerle las consideraciones de particular distinción, y soi del Sr. Ingeniero.

Atento servidor.  
Miguel Suárez Arana.

Trinidad, Noviembre 24 del 1873.  
Al Sr. Ingeniero civil E. A. Drew, representante en Bolivia de la Compañía Constructora de Obras Públicas de Londres.

Señor.  
La empresa del Mamoré y Madera ligada a la navegación de nuestros rios, lleva en todas sus dependencias un sello ruinoso, fatal, que no es dado a los Jereñes nacionales impedirlo.

El vapor "Explorador" que llegó al puerto de esta ciudad, como el mensajero de nuestro porvenir está abandonado inútil, en las aguas del Cerrito.

El "Mamoré" vapor de mas consideración, y que bordaba los dorados horizontes que se mostraban como alimento a la esperanza nacional, yacía hundido en el fondo del Madera al frente de San Antonio, y tanto el "Mamoré" como el "Silver-Spirit" que lo tenía a su bordo, están sepultados por el linus que acumula el río, y que forma su fondo.—La próxima estación de aguas, acabará de destruirlos.

El informe que adjunto a U. de personas competentes, comprobará al Sr. Ministro esta verdad, y le proporcionará otros datos de importancia sobre la empresa de las Cachuclas y la influencia que la destrucción del ferrocarril tendrá en el país.

República Boliviana.  
Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 25 del 1873.

N.º 22.  
Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.  
La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.  
Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

Al Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

Señor.  
Con el objeto de manifestar con pruebas claras que la Nación ha prestado el mas eficaz apoyo a la Compañía Nacional de Navegación y a la Constructora de Obras Públicas de Londres y cumplido sus obligaciones en guarda de su crédito y honra, me dirijo a U., para que a continuación de este oficio, ordene a cualquiera de las autoridades judiciales de la capital, mando comparecer a los ciudadanos Ignacio Bello y Manuel Francisco Marín: el primero, Agente de Antonio Moreno de Cochabamba, contratista de brazos, y el segundo igualmente Agente de Mister Alejandro E. Drew, representante de la Compañía Constructora de Obras Públicas de Londres, para que espongan sobre los puntos siguientes:

1.º Digan sus jenerales y declaren: Cuántos trabajadores se han embarcado en el puerto del Tapiche, en el río Ivaré con dirección a los trabajos de las Cachuclas del Madera, y de cuya cuenta.

2.º Digan cuántas embarcaciones se han ocupado y cuántos marineros benianos han estado y están contratados para este servicio en los puertos del Mamoré y sus afluentes.

3.º Digan si es verdad que las autoridades nacionales superiores y sus subalternas, les han prestado la mas eficaz cooperación para la consecución de sus propósitos.

4.º Digan cuál la causa porque se detiene en esta jente que ha llegado de Chiquitos y se pone obstáculos para su viaje a los trabajos del ferrocarril para que ha sido contratada, a qué número asiendo el personal de todos los que deben marchar.

5.º Digan por último, qué órdenes tienen de sus comitentes, con respecto a los trabajadores, y quien cumple las obligaciones contraídas a favor de ellos.

U. Sr. Prefecto, se servirá ordenar que evacúen estas diligencias, se me devuelvan por su conducto para dar cuenta con ellas al Supremo Gobierno para los fines que convengan.

Dios guarde a U.  
Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.  
Prefectura y Superintendencia de Hacienda del Departamento.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

Acodiéndose a lo que se solicita en el precedente oficio, y por cuanto no existe en este Departamento ninguno de los jueces competentes, se comisiona al Alcalde Parroquial 2.º de esta capital para que reciba las declaraciones de los individuos que se citan, con cuyo resultado daré cuenta a esta Prefectura—Ardaya—Ante mí—Juan de Dios Durán, Notario de Hacienda y Gobierno.

Alcalía Parroquial 2.º de la capital.  
Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

Recibida en la fecha cúmplase: al efecto, jiréase las cédulas respectivas a los testigos indicados en la superior nota que antecede, para que comparezcan en el día de mañana a horas doce: actué con testigo—José Felipe Muñoz.—Testigo, Pedro N. Abrego.

En este pueblo de Trinidad, capital del Departamento del Beni, a horas 12 del día veintinueve del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres años: Ante mí José Felipe Muñoz Alcalde Parroquial 2.º y testigo de actuación suscrito, y en virtud de citación hecha por el Alguacil, mediante mi cédula fecha de ayer la que fué reconocida, compareció el testigo Don Juan Ignacio Bello, mayor de edad, casado, propietario y natural de Santa Cruz, a quien para tomarle su declaración le recibí juramento en forma para que diga la verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a los puntos contenidos en la nota que encabeza este expediente. A la primera pregunta, dijo: que de cuenta del Sr. Moreno he embarcado ciento cuarenta y un trabajadores, y cuando debía embarcar sesenta mas, me lo impidió el agente del Sr. Drew, y después él diciéndome que ya no se necesitaba jente para los trabajos del ferrocarril, con cuyo motivo habia fenecido su contrata con el Sr. Antonio Moreno. A la segunda, dijo: que como encargado del Sr. Antonio Moreno, tenia renganchadas todas las tripulaciones y embarcaciones, para que fuesen hasta San Antonio los sesientos trabajadores que el Sr. Drew habia contratado con el Sr. Antonio Moreno de Cochabamba. A la tercera pregunta, dijo: que la absolue en todas sus partes porque no ha podido ser mas eficaz la cooperación de todas las autoridades de este Departamento, puesto que como ha dicho en su anterior respuesta, todo lo ha tenido corriente para la remisión de los sesientos brazos contratados. A la cuarta, dijo: que en su primera respuesta ha explicado, que primero el agente del Sr. Drew, y después él mismo, me han impedido el pase de los 51 trabajadores que han venido de Chiquitos y diez mas que tenia aquí. A la quinta y última pregunta, dijo: las instrucciones que tengo de mi comitente últimamente venidas de Cochabamba son de embarcar a lo mas doscientos cincuenta trabajadores; por mas que a este número o méas habia reducido últimamente mi comitente su contrata con el Sr. Drew; respecto a las obligaciones contraídas a favor de los trabajadores que han venido hasta aquí y que se han atajado por orden del Sr. Drew, esto se resisto cumplir, y por esto es que estoy en disputa con él. Esta dijo ser la verdad en cargo del juramento que tiene prestado, leida que le fué, persistió en su tenor y firma conmigo y testigo de actuación de que

Con respecto profundo y particular distinción tengo el honor de ser del Sr. Ministro, atento—seguro—servidor.  
Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.  
Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

Al Sr. Sres. Nazario Buitrago e Isaac Michel.

Señores.  
La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.  
Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

N.º 23.  
Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.  
La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.  
Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

N.º 24.  
Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.  
La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.

Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

N.º 25.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.

La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.

Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

N.º 26.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.

La reciente llegada de UU. a esta capital, de la provincia del Pará en el Imperio del Brasil y su viaje por el Madera y Cachuclas, hasta nuestras aguas en el Mamoré, me proporciona la ocasión de poder ofrecer al Supremo Gobierno datos fehacientes sobre los trabajos de nuestra vía férrea, los intereses y situación de nuestros compatriotas en el Madera y el movimiento de esos países en sus relaciones con el comercio y la industria.

Es por esto, que me dirijo a UU. encareciéndoles que dignen presentar a esta Jefatura Superior un informe sobre los puntos que paso a detallar:

1.º ¿Cuál es el estado de los trabajos en el trayecto de las Cachuclas que debe ocupar el ferrocarril?

2.º ¿Qué hace el cuerpo de Ingenieros, cuál es su número? Cuántos jornaleros hai y cuál su situación? Dónde está el vapor "Mamoré" de la Compañía Nacional?

3.º ¿Qué número de bolivianos poco mas o menos existen en el Madera, cuál su situación actual?

4.º Nota de las mercaderías importadas por UU.—Cuántos naufragios han sufrido los comerciantes nacionales en las Cachuclas o fuera de ellas?

Y en fin cuanto UU. crean digno de poner en conocimiento del público y del Supremo Gobierno, y que se roce con los intereses generales del Oriente de nuestra patria.

Me persuado que UU. se apresurarán a prestar el informe que solicito para remitirlo por el próximo correo, y darle a la vez publicidad.

Me es grato, con este motivo, ofrecerme a UU. mi atento servidor.

Miguel Suárez Arana.

República Boliviana.

Jefatura Superior Política y Militar del Distrito del Mamoré y sus afluentes.—Trinidad, Noviembre 20 del 1873.

N.º 27.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.

certifico.—Muñoz—Ignacio Bello—Testigo, Pedro N. Abrego.

En la misma fecha y horas una de las tardes, ante José Felipe Muñoz, Alcalde Parroquial 2.º y testigo suscritor y en virtud de la cédula de citación la que fué reconocida, compareció el testigo Don Manuel Francisco Marín, mayor de edad, casado, propietario y natural de Santa Cruz, a quien para tomarle su declaración le recibí juramento en forma para que diga la verdad de lo que supiere y fuere preguntado, siéndolo con arreglo a la nota que encabeza. A la primera pregunta dijo: a mí llegada a Santa Cruz, el 30 de Agosto último, tuve noticia que embarcaron, procedentes de Cochabamba, 86 trabajadores, en dos épocas distintas, y que el día 8 de Octubre, con mi intervención, se embarcaron 55, 19 procedentes de Cochabamba y el resto de Santa Cruz, todos procedentes de la contrata del Sr. Antonio Moreno. Cincuenta hombres mas, treinta y siete crucesos y trece benianos marcharon también al mismo trabajo, encabezados por el Dr. don Juan Francisco Velarde, agente de la Compañía Constructora de Obras Públicas de Lóndres. A la segunda, dijo: que han marchado en canoas tripuladas a los puertos del Coni y Cuzco, con el objeto de traer trabajadores de cuenta de la contrata del Sr. Antonio Moreno, y que muchas de ellas se han regresado ocupadas por comitantes y aluz vascos después de una larga parada por falta de dinero de embarque. A la tercera, dijo: es verdad, me consta que el Sr. coronel Prefecto Domingo Ardaya, ha prestado al agente del Sr. Moreno la mas decidida protección y que si su influencia nada habría podido Bello; también es cierto que esta misma autoridad prestó todo su apoyo para la remisión hecha por el Dr. Velarde, y que a mí me tiene prometido las tripulaciones necesarias para el envío de viveres, pasaje del Sr. Drew, y regreso de los trabajadores de Santa Antonio, hasta aquí en esas canoas. A la cuarta pregunta dijo: la causa porque yo como agente de la Compañía Constructora de Obras Públicas, notifique al Sr. Bello, en 14 del mes corriente, no hacer mas apresto ninguno para el embarque de los chiquitanos, que se dice vienen y que aun no han llegado, está relacionado en mi carta de notificación dirigida al agente del Sr. Antonio Moreno, pero deseando satisfacer al Sr. Jefe Superior de los distritos del Manóro y sus afluencias, daré las razones siguientes: 1.º haberse vencido el término fijado entre los contratistas para el embarque de los trabajadores, y 2.º haberse comprometido el Sr. Antonio Moreno, en un arreglo posterior, impedir por todos los medios que le fuesen posibles el envío de mas jente a San Antonio, y yo creo que aun del pueblo de Exaltación de Bello el Sr. Moreno por medio de sus agentes impedir que marchen en fuerza de su compromiso y de la retribución que le dió su contratista, por anticipos y gastos. A la quinta y última pregunta dijo: tengo solo órdenes de mandar viveres a San Antonio para los bolivianos remitidos al trabajo del ferrocarril y con especialidad para que en esas navas regresen dichos bolivianos, asimismo tengo orden de hacerlos conducir de esta capital a Cochabamba y Santa Cruz. Si la autoridad, como me tiene ofrecida, me proporciona los remos necesarios, llevaré mi cometido; las demás órdenes que se me comunicen despues, haré esfuerzos para cumplirlas. Esta dijo ser la verdad en cargo del juramento que tiene prestado, leida que fué, persistió en su tenor, y firma conmigo y testigo de actuación de que certifico.—Muñoz—Manuel I. Marín—Testigo, Pedro N. Abrego.

Trinidad, Noviembre 21 de 1873. Con las diligencias practicadas; devuélvase al coronel Prefecto del Departamento para los fines consiguientes.—Muñoz.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda del Departamento.—Trinidad, Noviembre 21 de 1873. Evacuadas que han sido las declaraciones de los ciudadanos Ignacio Bello y Manuel Francisco Marín conforas al interrogatorio indicado en el oficio de f. 1.º del Sr. Jefe Superior Político y Militar del Distrito del Manóro—Devuélvase con la respectiva nota.—Ardaya.—Ante mí—Juan de D. Durán, Notario de Hacienda y Gobierno.—Es copia—Felipe S. Muñoz, Secretario.

Son conformes: El Oficial Mayor, Jenaro Sanjinés.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de Bolivia.—Sucre, Enero 21 de 1874.

Al Sr. Prefecto del Departamento. Señor.

La Corte Superior de este Distrito ha dado conocimiento al Gobierno de la sentencia pronunciada por ella en 3 de Noviembre último contra el ciudadano Mariano Bladés, Sub-prefecto de Cinti, condenándolo, por varios abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones a la multa de cinco pesos, a ser repaido, y suspenso de empleo y sueldo durante quince días, y al pago de las costas del juicio.

En ejecución de esa sentencia, el Sub-prefecto de Cinti Don Mariano Bladés queda suspenso de su destino por quince días, sin opción a sueldo. Mientras tanto será desempeñado la Sub-prefectura de aquella provincia por el Presidente de la Junta Municipal.

Lo que comunico a U. para su cumplimiento.

Dios guarde a U.—BALLIVIAN.

MARIANO BAPTISTA. Es conforme: El Oficial Mayor, Jenaro Sanjinés.

Correspondencia.

Sr. Redactor de "La Reforma."

La correspondencia de Cochabamba suscrita por Fabricio y publicada en el N.º 301 de su ilustrado periódico, contiene entre otras cosas un brusco e inmotivado ataque al Ministerio de Instrucción pública. Si éste se fundara en meras apreciaciones individuales sobre actos administrativos de un Ministro en la esfera de su libre jurisdicción, respetando el juicio del corresponsal habríamos formado el nuestro; pero como atribuye, por una lijereza inconcebible, al Ministerio de Instrucción la supresión de los Colegios Nacionales y su sustitución oficial con Seminarios Conciliares subvencionados

por éste, rindiéndole pleito homenaje a sus ideas ultramontanas que lastiman la libre enseñanza; le llamamos la atención sobre los siguientes documentos: "La lei de Noviembre que suprime los establecimientos oficiales"—El Decreto Supremo de 6 de Marzo de 1872, que establece asignaciones para los Seminarios y que ha sido aprobado por la Asamblea Extraordinaria mediante lei de 7 de Junio 1873, razon porque se hallan incorporadas en el Capítulo 11 párrafo 2 del Presupuesto Nacional.

Aunque lo apuntado basta para manifestar la petulante inconveniencia de Fabricio, le recomendamos, sin embargo, la lectura del oficio dirigido por el Ministerio tan ágramente acriminado, al Consejo de Estado remitiéndole el Estatuto de Instrucción pública.—Ese documento contiene en síntesis las opiniones del Dr. Calvo sobre la aplicación práctica de la enseñanza libre en nuestro país.

Guarde D. Fabricio el ropaje gris de pechón con que amenaza vestirse y reserve las gualindas que pretendía poner de adorno en las sienes del Ministro, porque los hombres de pensamiento pueden adueñarse de esa invitación y convertirlas en coronas de cascabels con que antiguamente los Reyes absolutos adornaban a sus bufones y que hoy se destinan para castigar a los lijeros e ignorantes.

E. ROSALES. La Paz, Febrero 18 de 1874.

Nota.—El original de esta correspondencia se entrepapeló y es por eso que no se publicó antes. Sirva esta razon de excusa ante el Sr. Rosales.

El Editor.

Sucre, 26 de febrero de 1874.

SS. RR. DE "LA REFORMA."

El acontecimiento de la muerte del Sr. Adolfo Ballivian tiene a esta Capital en profunda aflicción.

El duelo ha sido patético—el llanto, jeneral y conternador. Los días de regocijo público se han convertido en días de lágrimas.

Era imponente el espectáculo que ofrecía Sucre jimiendo como un solo hombre en los momentos de su dolor.

Hai escenas que nadie será capaz de describir—el canto mas triste del poeta, solo puede señalar sus perfiles enlutados.

Todo un pueblo que solloza, es perspectiva que el humano lenguaje no acierta a bosquejar.

Ojos preñados de lágrimas que se dirigen al cielo—frentes abatidas por el sufrimiento que páldas se contraen—suspiros acompañados de notas fúnebres que salen del pecho—lamentos amargos que se escuchan por todas partes. ¡Qué cuadro!—¡Qué martirio para el corazón!

No nos hallamos capaces de seguir con nuestra expansion de dolorosa ternura. Uls. deben figurarse lo que es una patria huérfana llorando—un pueblo contemplando su pendon nacional plegado al sudario del que le dió aliva majestad.

Callemos—Si la soledad en que se vé el alma en los grandes pesares, su místico silencio, sellen también nuestros labios.—El ánjel se fué con una corona cuyas espinas brillan hoy en la patria celestial. Vista de luto esta humana patria, mientras el cielo sonríe ante la belleza del alma pura que habita en sus inmortales delicias.

Mientras el sentimiento domina nuestros corazones, vemos sin embargo que el país lloroso en derredor de la veneranda tumba del mártir boliviano, piensa no turbar con un solo grito de desorden el sueño de la angusta víctima.

El nuevo Presidente Sr. Frias harto elevado ya por la historia, para que nuestra espresion aumente el lustre de su reputación, sube al Calvario de dos años y medio, donde espirió la víctima, cuyas huellas de virtud seguirán—él que hondas ha dejado en su larga y honrada vida pública.

El anciano herido por el dardo que a todos punza el corazón, se alza no obstante sereno y fuerte, llamado por la voz del deber político.

Por eso sus palabras entrejeadas y lágrimas, se hacen severas y enérgicas.

Se siente con nuevo vigor ante la imagen de la lei. Verdadero Juárez de esa lei, ha resuelto escudarse en su pecho. Patriota de santas inspiraciones, lleva en sus venerables manos la Constitución, y no permitirá que sus sagradas hojas se las arranque ninguna facción.

A todos los bolivianos toca imitar ese noble ejemplo de calor republicano que no ha perdido nada con el frío que se apodera de la ancianidad, en ese pecho jeneroso del grande Frias.

Todos pues, inspirémonos en la majestad de ese viejo peregrino de las luchas del deber, para que firmes sobre el terreno en que nos ha colocado la Carta Fundamental como soldados de ella, el orden y la paz no sufran perturbaciones, que los malos desearían turbar, pero que los buenos conservarían.

Hai que mantener un sagrado depósito con respetuosa adoración—ese depósito de Constitución, libertad y principios que nos ha legado el obreiro que cayó fatigado para siempre.

Si hubiese quien se atreva a arrancarlo de su urna divina, todos nos aprestaríamos a defenderlo.

Tal es nuestro deber—tal es la

nera como debemos entender el patriotismo.

Felizmente, todas las manifestaciones que ha visto la luz pública, la honrosa actitud del ejército nacional, sus enérgicas protestas de sometimiento dócil a los preceptos de la Carta, auguran la continuación de la paz. El pueblo boliviano llora pero vive.—Vive con sus derechos, su soberanía, su Constitución. Si algo de esto que guarda en su Santuario se quisiera destruir, tamaño crimen será un despiertal al valor boliviano y un patrás a los cobardes traidores.

X. Z.

Sr. Editor de "La Reforma."

Oruro, 2 de Marzo de 1874.

La infanta como inesperada nueva del fallecimiento del Presidente Constitucional de la República, ha debido imponernos silencio; indispensable era respetar el duelo Nacional, para no turbarlo con nuestras rencillas y mezquindades.

El sentimiento por tan irreparable pérdida ha sido jeneral, manifestándose en todas las clases sociales por el llanto. El pueblo que nunca se engaña, ha debido conocer, que en Ballivian perdía no solo a su mandatario mas justo e ilustrado, sino sus esperanzas para lo futuro, por que en efecto, ese distinguido patriota, mañana habría sido mas útil al país, que ahora.

Sus honras fúnebres se celebraron el día 25 del mes próximo pasado: la concurrencia fué numerosa, y en medio de la pompa majestuosa de la Iglesia, se notaba el dolor que oprimía a los concurrentes. Se pronunciaron palabras sentidas por varios Señores en memoria del que fué, que conmovieron la concurrencia.

La tercera Division acantonada en Páris nos hizo una visita, sin otro objeto que solemnizar la funcion dedicada al Jefe que habia perdido.

En el duelo jeneral que el pueblo ha tributado al eminente patriota, se ha distinguido la Municipalidad por su indiferencia, pues no ha concurrido a la funcion de Iglesia, excepto su Presidente, ni ha hecho manifestacion alguna oficial, y privada mucho ménos.

En medio de la congoja pública, y cuando exacerbado el pesar por los temores de una perturbacion del orden Constitucional, conforme a las amenazas y preparativos de cierta faccion, ha sido consoladora la actitud del pueblo y del Ejército: ambos en comunidad de sentimiento, han manifestado su respeto a la Lei y su sumision a la autoridad por ella establecida. Se sabe que particularmente la mayoría de los ciudadanos han ido a ofrecer sus servicios a la primera autoridad; pero ni un civilista ha dado este paso: ya se vé, en ello está su dignidad.

En los primeros momentos de haberse recibido la infanta nueva, hubo el pensamiento de reunir un comicio popular con el fin de tomar el compromiso de conservar el orden: se le manifestó la idea al jeneral Coronel del civilismo, y quien lo creyó contestó este poco mas o ménos en estas palabras: "seamos francos: Don Adolfo no ha herido con su proclama a la Nación, y un comicio puede traer inconvenientes, suscitar susceptibilidades. Mejor seria que se firme a domicilio."

Cuán cierto es que el verdugo suelta mas que la víctima. El civilista que se ha ensañado contra Ballivian y el partido Constitucional, que le ha dirigido insultos groseros, calumnias, injurias, y que todo lo ha recibido en silencio, sin pronunciar ni una sola queja, que ha sido cruelmente crucificado; ha herido, por que ha espresado ante la Nacion la verdad conocida ya por ella.

Habian los chacales porque no han podido despedazar las entrañas de la Patria sobre el cadáver que con tanta seguridad y a tiempo fijo esperaban.....

De la comparacion racional y desapasionada de las cartas de Corral y demás corresponsales de Resini y Silva, con el requerimiento Fiscal y demás pruebas que publica "La Reforma", se tiene la evidencia de que han sido una realidad los infernales proyectos, felizmente descubiertos en esa Ciudad. No obstante, los civilistas siguen gritando que es una farsa ridícula la que se hace para victimar a mansalva a los honorables amigos de Corral, los hombres mas patriotas y mas distinguidos del país; siendo todos los demás unos miserables panceistas, unos estúpidos y patibularios.

Admira el aplomo con que injurian a los Tribunales de Justicia; pues si la conspiracion descubierta es una farsa, los farsantes son los Magistrados que han decretado la acusación, sin parar mientes en la famosa defensa del enfermo Dr. Vázquez, de que ya me ocupé en una de mis correspondencias, y en la que se muestra como maestro de Montesquieu y Comenio, pues que conspiraban mejor que lo que aconsejan estos; y la verdad es esa.

Casi simultáneamente se ha tenido en esta noticia del motin perpetrado en Caracoles y de su terminación: se asegura que Santa Cruz, el teniente del Dr. Oblitas, está herido y ha sido capturado en su fuga. El escándalo del Litoral ninguna influencia ha tenido en ésta; a mas de que el escándalo público está en la

orden y por el imperio de la Lei, el nombre de Oblitas es poco ménos que detestado.

Ocurrencias locales de esta Capital, ninguna hai que valga la pena de comunicar a U.

Me suscribo su atento Seguro—Servidor.

CATON.

Sucre, 24 de Febrero de 1874.

Sr. Coronel D. Juan José Pérez.

Mi querido Coronel y amigo.

Le mando a U. un revólver de balas explosivas, obsequiado a mi papá, por uno de sus mejores amigos, y no dudo que este recuerdo le será agradable conocedor como soi del cariño que le ha tenido siempre U.

Otra prenda que la creo estimable para U. es la espada que él usaba, y la que igualmente deseo la conserve como la espresion del cariño que aun en sus últimos momentos manifestaba a U.

Acéptelas no por lo que en sí valgan, pero haciéndolas servir de la gratitud eterna con que ha obligado U. a

Su mui afectísimo amigo S. S. Adolfo M. Ballivian.

Sr. Don Adolfo Ballivian.

Sucre, Febrero 24 de 1874.

Mi mui querido hijo.

Con verdadera ternura he leído tu carta de esta fecha y con ella he recibido también el obsequio que me remites.—Con estas demostraciones tan nobles como jenerosas, has renovado la herida de mi corazón, que la siento hoy con la misma intensidad del primer día.

La espada que ciñó tu padre, será para mí una prenda inestimable de valor, y la llevaré con orgullo, por que ella ha servido al Ilustre Ciudadano que nacido de la lei vivió para implantarla en el país de un modo inamovible y murió invocándola con entusiasmo hasta en sus postreros delirios.—Esa espada retemplará en mi alma el amor a esa lei que él tanto amó y por la que se ha suicidado; ha muerto atormentado por la ingratitude de algunos malos bolivianos, pero ha agonizado como un héroe. "No podemos hacer nada, decía, y soi víctima de esos hombres de mala voluntad, yo los perdono.—Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se afiance la constitucion, bajaré tranquilo al sepulcro." Consolémonos que hasta allá, llevó la bendicion de los buenos.

Si mi adhesion a tu inclito padre me ha conseguido tus simpatías y las de tu honorable familia, desee que sepas tú, y sepan los miembros de ella, que así como he sido el amigo leal que ha recibido el último aliento de tu padre; estoi dispuesto a hacer igual cosa con todos.

Recibe la eterna gratitud de tu viejo amigo

S. S. Juan José Pérez.

REMITIDOS.

Sr. Editor de "La Reforma."

Vemos con placer que las buenas ideas nacen espontáneamente en los corazones honrados y surgen a un tiempo. Apenas se mitigó un poco nuestro dolor por la irreparable pérdida que llora Bolivia, los amigos y admiradores del malogrado patriota Don Adolfo Ballivian comprendimos, que era un deber de justicia manifestar a su familia la gratitud nacional de una manera tangible. La capital nos quita la iniciativa en la publicidad; así que no creemos hacer cosa mejor que pedir a U. se digue reproductor la adjunta "Invitación", a cuyo pie tomemos el honor de agregar nuestros nombres.

La Paz, 5 marzo de 1874.

J. E. de Guerra, Severo Mátos, Leonardo Valverde, J. Rosendo Rodríguez, José Joaquín de Quintela, Manuel Salgueiro, Manuel José Góssalvez, P. M. de la Abadía, Gregorio J. Chirviches, Manuel Chirviches, Gregorio P. Chirviches.

INVITACION.

Es práctica constante en los países que han adquirido el hábito de gobernarse a si mismos, influyendo con su opinion extrajicial e independiente en el curso de los negocios públicos que interesan a todos, estimular a sus buenos magistrados y consagrar sus buenos servicios con premios espontáneamente ofrecidos.

Ya que no sea posible conferirlos personalmente al modesto Ciudadano ADOLFO BALLIVIAN ya finado, se permiten los suscritos invitar a sus compatriotas a una manifestacion en favor de la familia huérfana de aquel magistrado.

Green con este acto dar una muestra de gratitud al que dió seguridad a la patria con su obediencia a la lei, ejemplo a los hombres públicos con su noble desinterés, y que coronó su nombre y fecunda mision con la gloria de la pobreza en el poder.

Una comision nombrada con oportunidad recibirá los nombres de los que quieran inscribirse y los publicará, sin mencionar las cifras de suscripcion individual.

Los suscritos se pondrán en relacion con los hombres de buena voluntad en los otros departamentos, y cuidarán de publicar semanalmente las sumas totales que arrojen las suscripciones.

Lo recaudado se pondrá a disposicion de la Señora viuda e hijos del lamentado patriota que consagró a Bolivia todas las fuerzas de su alma jenerosa y noble.

Sucre, Febrero 26 de 1874.

José María Calvo, Manuel Mendoza, Gregorio Pacheco, Aucto Arze, Manuel Blacut, Darío Gutierrez, Juan Manuel Basabe, Manuel Villavicencio, J. M. Flores, Antonio Flores, Ovidio Suárez, Antonio Soave, Mariano López, Samuel Velasco, y otros.

JOSE MARIA GUTIERREZ, FRANCISCO FERNANDEZ COSTAS, LUIS PABLO ROSQUELLAS (Luz), MARIANO G. ROMERO, MIGUEL RIVAS, DON MATA MELGAREJO, MELITOR DE URIBARRI.

A mis conciudadanos del Departamento de Oruro.

Algunos de mis amigos, me comunican su pensamiento de presentarse a la candidatura para representar al Departamento en la próxima Asamblea.

Sin estar seguro de merecer tanta honrosa confianza, he aceptado con sinceridad la proposición, y creo de mi deber, definir con franqueza mis convicciones.

Ajeno a la política que se ha ajitado en aquel país, desde muchos años atrás, no conozco esas prevenciones que el partidismo enjendra y que las aspiraciones personales fomentan.

Avieso en el trabajo, que me ha hecho amar la vida independiente, detesto la política personalista y acato el deber que tiene todo ciudadano de ocuparse de los intereses del país.

El gobierno del pueblo para el pueblo, o sea el gobierno parlamentario, es mi bello ideal, y querría verlo arraigado en mi patria.

Comprendo, que una Asamblea ordinaria, tiene una mision constitucional, esto es, una mision limitada: sé asimismo, que los diputados que la componen deben estar impregnados de los principios constitucionales que han de desarrollar y afianzar.

Felizmente el Departamento de Oruro está ventajosamente colocado en el altillano de los Andes. Todo sistema de ferrocarril o navegación que trasmonta nuestras cordilleras para desenvolver el progreso nacional, tiene que desarrollar en alta escala, las industrias de nuestro país y mui especialmente la minera, que no necesita sino facilidades de transporte.—Tal es mi convicción.

En el pueblo Orureño, que he visitado despues de diez y ocho años, no encuentro sino la familia de mis mas gratas tradiciones de infancia y juventud—hermanos y antiguos amigos—por una parte: un pueblo viril, laborioso, inteligente por otra. He reconocido en todos, a esos ciudadanos celosos de sus libertades, de patriótica abnegacion, dignos de ser representados por un Caton.

No tengo la nécia vanidad de llevar al seno del Parlamento, ni reformas, ni grandes ideas, ni siquiera una palabra culta. Empero mi voto será ilustrado, y en servicio de los bien entendidos intereses del país, ningún sacrificio podrá arredrar mi patriotismo, y el especial y profundo amor que he consagrado siempre en el fondo de mi corazón al pueblo orureño.

La Paz, Marzo 7 de 1874.

MANUEL OTHON JOFRE.

Ocurrencias de Policía.

Día 22 Simon Mirabal fué arrestado, porque embriagado cometía desórdenes en casa de Julia Isáñez.

"23. Manuela Medina presentó en esta una doméstica de 11 a 12 años de edad, que vagabapor las calles; la que fué entregada a su patron Ildi Hermosa.

"24. Isidro Quispe y José M. Sacaño, habiendo arrebatado una mula de varios ladrones que se la llevaban, la presentaron en esta, la que se entregó a Romualdo Bautista, quien acreditó ser de su propiedad.

"25. Miguel Saravia denunció a Bernabé Calle, quien retenía un jumento de su propiedad, acreditado lo cual se le hizo devolver.

Genoveva Vázquez denunció a José M. Castillo quien ha seducido a su hija menor denominada Juana Astigueta. Se puso en conocimiento del Acente fiscal.

"26. Doña Sabina Montenegro dió parte contra Irene M. ya por haberla injuriado con palabras obscenas. Se pasó al conocimiento del Juez competente.

Mariano Romero denunció a su hijo Luciano Romero, quien le habia inferido varias heridas. El sindicado no ha podido ser capturado.

Matias Siani fué capturado, y puesta a disposicion del Juez competente, por haber inferido varias heridas a Magdalena Quispe.

"27. Don Manuel Cabrera denunció a Sotero Jiménez, a quien lo habia encontrado en su habitacion a la que se habia introducido a las 3 de la mañana, a quien lo sorprendió en momentos de robarle un atado de ropa. Ha sido capturado para ser puesto a disposicion del ministerio fiscal, como fué puesto otra vez sindicado de varios robos.

La Paz, 28 de febrero de 1874.

José Rosendo Rodríguez—Secretaria.

EDICTO.

El Dr. Sebastian Calderon, Vocal de la 2.ª Sala del Tribunal de Partido de este Distrito Judicial y Juez de la causa,

Por el presente edicto y de conformidad con el decreto expedido en 13 del mes de Febrero último: cito, llamo y emplazo al señor Don Juan Acosta, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicacion de este, se apersonare ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio que sigue don José Benito Monroy de Portugal contra don Juana Belmonte sobre cobro de cantidad de pesos, de cuyo crédito aparece U. garante de evicion y suacmientto; a este fin trascribo a U. la siguiente: "Señor Presidente y Vocales del Tribunal de Partido.—Interpone juicio ejecutivo contra la persona que espresa y señala su domicilio.—José Benito Monroy de Portugal contra don Juana Belmonte sobre cobro de

por el título notarial que al presente se encuentra en un original en el archivo de la causa en el Cantón de Oruro provincia de Cochabamba. Como la fecha es de 11 de Agosto de 1873, y ninguno de los interesados interpuso juicio ejecutivo contra la propietaria actual don Juana Belmonte por la cantidad de mil ochocientos setenta y dos pesos, que el Sr. Monroy de Portugal le cobraba por los artículos 520 y 521 del Código de Procedimientos y 24 de la lei suplementaria de 5 de Febrero de 1858.—Sanjinés. Ante mí, Manuel Belmonte, Secretario. Señores Presidente y Vocales del Tribunal de Partido.—Pide se hagan las citaciones que indica.—Silvestre Murillo por D. José Benito Monroy de Portugal en autos con don Juana Belmonte sobre cobro de cantidad de pesos ante U. digo: que se han de servir UU. ordenar se cite con la demanda a los garantes de evicion, como son don Nicolás, Juan y Dámaso Acosta residentes en esta ciudad; y por lo que hace a don Juana Cañizares se libre el correspondiente exhorto para cualquiera de las autoridades de Yungas a costa de la demandada.—Es justicia, etc.—La Paz, Abril 21 de 1873.—Silvestre Murillo.—La Paz, a 22 de Abril de 1873.—Practiquense las citaciones que se espresan.—Caton. Ante mí, Manuel Belmonte, Secretario. La Paz, Febrero 13 de 1874.—Acreditando el presidente exhorto lo propio que las demás diligencias, que don Juan Acosta no tiene domicilio fijo conocido, hágase saber por edictos el escrito de demanda y decreto de su referencia, con prevencion de que en el término de treinta días que se señalan, se presente en este Tribunal, a estar a derecho, bajo los apercibimientos de lei; y trascribese para su publicacion por la prensa. Calderon.—Ante mí—Manuel Belmonte, Secretario.

A los fines indicados es que llamo a U. por medio de este edicto.

La Paz, a 6 de Marzo de 1874.

Sebastian Calderon.

Por órden del Sr. Juez.

Manuel Belmonte, Secretario.

AVISOS.

MÉDICO Y CIRUJANO.

El Dr. Francisco Pardo ha trasladado su domicilio a la casa de los SS. Adriaola, Calle del Mercado N.º 17.

v12—p2.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Daniel Niñez del Prado de regreso a esta Capital ofrece sus servicios profesionales a las personas que se dignen ocuparlo.

A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO.

Autorizado el suscrito para dirigir la clase del primer año de la facultad de Derecho; pone en conocimiento de los alumnos cursantes de la espresada clase, que quieran ocuparlo, que desde la fecha pueden inscribirse; para lo que lo buscarán en la casa de las señoras Vázquez sita en el barrio de Loroqueri. El precio de las pensiones será convencional.

La Paz, Febrero 26 de 1874.

José R. Rodríguez.

"El Régimen Legal."

Se invita a la suscripcion de este importante periódico que contiene todos los Decretos, Resoluciones, Órdenes y demás actos administrativos del Gobierno.—El precio de suscripcion es de un peso adelantado por diez números, sueltos a real.—AJENCIAS.—Sucre, en esta Imprenta.—La Paz, casa del Dr. Luis Landu.—Oruro, casa del Dr. Raimundo Molina.—Potosí id. del Dr. José Francisco Mena.—Cinti id. del Dr. Antonio V. Barba.—Cinti id. del Doctor Manuel M. Duarte.—Desde el siguiente Número 15 se reproducirán los Decretos, Resoluciones, Órdenes y demás actos Administrativos del Supremo Gobierno desde el 1.º de Enero del presente año, a fin de que todos los funcionarios públicos, abogados, etc. etc. tengan conocimiento de los actos del Gobierno que a todos interesa.

Sucre, Enero 23 de 1874.

HORACIO ZAMORANO.

VINO PARA ENFERMOS.

A doce reales botella, calle del Mercado [Riberilla N.º 185] casa del Sr. Escobari.

Aviso al Comercio.

En esta fecha hemos conferido poder jeneral para la representacion de todos nuestros negocios al Señor Don José Durandean.

La Paz, Febrero 1.º de 1874.

Solá y Cazo.